

JUEVES, 14 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-11497 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente ANUNCIO se notifica la INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO DEL PADRÓN DE HABITANTES de los vecinos que a continuación se relaciona; debido a que no encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	DIRECCIÓN
DANIELA POPTILE	05604944	ALTA 47, 4º IZQ.
VÍCTOR HUGO AMAGUANA ARELLANO	X6932761D	ALTA 47, 4º IZQ.
CARLOS EDGAR HERNÁNDEZ BALANTA	X4907105D	BAJADA LA CALZADA 17, BAJO PUERTA 2
MÓNICA TABORDA RESTREPO	X7338122H	BAJADA LA CALZADA 17, BAJO

Santander, 5 de agosto de 2014.

El secretario general:

José María Menéndez Alonso.

2014/11497

CVE-2014-11497